

# I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

IQUIQUE, 08 de Julio de 2014.-

Decreto Alcaldicio N° 998

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1087 de fecha 25 de julio de 2012, que aprueba Convenio entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Tarapacá y la I. Municipalidad de Iquique, para el Programa Recuperación de Barrios Fase II 2012, Barrio "San Carlos-Ferronor".

Memorándum N° 649 de fecha 02 de julio de 2014, de Director Secretaría Comunal de Planificación a don Marco Pérez Barría, Alcalde(s), con V°B°.

Curriculum Vitae de Jeannette Alejandra Cortés Donoso.

Obligación Extrapresupuestaria N° 000032 de fecha 03 de julio de 2014, de Departamento Finanzas.

Informe 32 de fecha 03 de julio de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Sección Decretos.

Regularización Contrato Prestación de Servicios de Jeannette Alejandra Cortés Donoso, de fecha 04 de julio del 2014, del Programa Recuperación de Barrios Fase II 2012, Barrio "San Carlos-Ferronor".

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 194, de fecha 06 de diciembre de 2012, que designa como Alcalde de la Comuna de Iquique a don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 610, de fecha 07 de julio de 2014, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Octavio Villarroel Arcos.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- Apruébese Regularización de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 04 de julio de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y doña **JEANNETTE ALEJANDRA CORTES DONOSO**, RUT [REDACTED], quien desempeña la labor de Profesional Urbano en el Programa Recuperación de Barrios Fase II 2012, Barrio "San Carlos-Ferronor", con una renta mensual bruta de \$1.444.444. (un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), con vigencia desde el 01 de abril al 30 de junio de 2014.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CUENTA	ITEM	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
114.05.01.110.002	Recup. Barrios Fase II Proyecto San Carlos-Ferronor	\$28.150.249.-	\$ 9.533.332.-	\$18.616.917.-

Anótese, comuníquese y archívese.

**OCTAVIO VILLARROEL ARCOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

**JORGE SORIA QUIROGA**  
ALCALDE

DIRECCIÓN ASesoría JURÍDICA  
I.M.I.

DIRECCIÓN DE CONTROL  
I.M.I.  
- 9 JUL 2014  
Hora: \_\_\_\_\_  
RECIBIDO